

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE APÍA, RISARALDA,

AVISA QUE:

En la acción de tutela tramitada por Nataly Tovar Cruz, en calidad de Defensora de Familia del ICBF, Centro Zonal de la Virginia, Risaralda, actuando en representación del menor de edad Yarvin Santa Borocuara, en contra del Juzgado Promiscuo Municipal de Pueblo Rico, Risaralda, radicado bajo el número 66045-31-89-001- 2022-00034 00; y en donde se ordenó la vinculación al trámite constitucional, entre otros, a los señores **Luis Carlos Santa Wasorna y Luz Dary Borocuara Palacios**; el pasado 05 de julio de 2022, se profirió Sentencia, se aclara que este acto de notificación se realiza por este medio, como quiera que en los abonados telefónicos que reposan en el plenario, no fue posible lograr comunicación con los vinculados, para los fines correspondientes. Dentro de los tres días siguientes a la presente notificación, el fallo podrá ser impugnado.

Una vez revisado por la secretaria del despacho no se había dispuesto la presente notificación y se procede con lo correspondiente.

Se anexa link de la Sentencia del radicado,

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/prctoapia_cendoj_ramajudicial_gov_co/EV2VR9ZFL3hAnKiAOUuu0FMBagzpYKVXhvUplH3v1N0kuQ?e=5nas7l


Claudia Patricia Acevedo Arbelaez

Secretaria